Informe de Evaluación de Ofertas Nº 27/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 21 de octubre del año 2020, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 10/2020*** para la ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 385.285 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a B & D ASOCIADOS S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, SYS & CON S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) y NETLOGIC S.R.L., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de octubre de 2020, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 29/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
GRUPO HORUS S.A.	840.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota CEO Nº 47/2020 de fecha 19/10/2020, se ha solicitado a la empresa ***GRUPO HORUS S.A.,*** la presentación de la siguiente documentación; Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente.

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC
Abg. CESAR GRANADA SENAVE
Abg. Aarón Servín

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 27/2020 00000005

En fecha 20/10/2020 la empresa ***GRUPO HORUS S.A.,*** presentó las documentaciones solicitadas.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 35/268/2020 de fecha 16/10/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 47/2020 de fecha 16/10/2020, dirigido a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota N° 104/2020 de la Dirección de Tecnología de la Información de fecha 19/10/2020, se informa que la empresa ***GRUPO HORUS S.A.*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 026/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	GRUPO HORUS S.A.
Ratios de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor a 1*	*1,76*
Endeudamiento: Pasivo total/Activo total *No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 años comparados*	*0,43*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital *El promedio en los 3 años comparados no deberá ser negativo*	*0,44*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Mesa de Entrada Institucional MEI N° 39/268/2020 de fecha 19/10/2020 y Nota CEO N° 46/2020 de fecha 19/10/2020, sobre los Señores: ***George Temperley Ovalle con C.I. N° 1.389.303 y Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597*** de la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** a fin de verificar en los legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Ing. Rafael Mendieta Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA

Ing. Aaron

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 27/2020

00000006

Por informe SINARH N°15/2020 de fecha 20/10/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 616/2020 de fecha 20/10/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido y se observa lo siguiente:

- *George Temperley Ovalle con C.I. N° 1.389.303, Año: 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico; Periodo: 01/02/2013 al 30/06/2013.*
- *Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597, Año: 2.012/2.013; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/09/2012 al 31/12/2012 – 01/01/2013 al 30/06/2013.*

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS" – LCO N° 10/2020,*** se constata que la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, en marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS" – LCO N° 10/2020 A LA FIRMA GRUPO HORUS S.A.*** *, por el monto total de* ***Gs. 840.000.000.- (Guaraníes Ochocientos cuarenta millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 21/10/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS" – LCO N° 10/2020 ID N° 385.285

OFERENTE	GRUPO HORUS S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Selección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de Sociedades anónimas (*).	CUMPLE
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente.	INACTIVO
V Otros documentos.	
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - OPCIONAL), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA
Copia de los balances de los años 2017-2018-2019. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente.	CUMPLE
Copia de los ratios financieros debidamnete firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de diseño y desrrollo de software y/o sistema de información para organizaciones del sector privado e instituciones públicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los ultimos 3 años (2017-2018-2019).	CUMPLE
Autorización del fabricante representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaboradoel producto ofertado.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos - CGR vigente	CUMPLE

Dirección General de Administración

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

00000008

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS						
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS" – LCO N° 10/2020 ID N° 385.285						
					GRUPO HORUS S.A.	
Item	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000.000	840.000.000
					TOTAL	**840.000.000**

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURAS ELECTRONICAS" – LCO N° 10/2020 ID N° 385.285

					GRUPO HORUS S.A.	
Item	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000.000	840.000.000
					TOTAL	**840.000.000**

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez